



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2024002684
Fecha Sesión:	2/8/2024

AYUNTAMIENTO PLENO

Minuta del Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por este Ayuntamiento Pleno, el día 2 de agosto de 2024.

PRESIDE:

JOSE JAVIER PEREZ LLAMAS

ASISTEN:

MARIA TERESA ACOSTA NAVAJAS
FRANCISCO JAVIER ACOSTA ACOSTA
MARLENE GONZALEZ ALMEIDA
CARLOS DE PAZ GONZALEZ
VICTOR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
ALVARO JAVIER PAGES CARDENAS
PABLO ALBERTO ALMEIDA LOPEZ
MARIA INMACULADA FERNANDEZ PEREZ
JOSE MARIA RIVERA CARRILLO
ALICIA MARIA VANOOSTENDE SIMILI
DIEGO GONZALEZ CABRERA
MARIA NIEVES BARROSO RAMOS

FALTAS DE ASISTENCIA:

IDAIRA PEREZ DOMINGUEZ
TAMARA ACOSTA VERA
RUBENS DIAZ LEAL
VERONICA GONZALEZ ACOSTA
VIRGINIA SANTAELLA PEREZ
ELENA CONCEPCION MARRERO
EDUARDO PEREZ PEREZ

SECRETARIA GENERAL:

MIRIAM PEREZ AFONSO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Los Llanos de Aridane, el día 2 de agosto de 2024, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria y urgente.

Preside la sesión, José Javier Pérez Llamas, y asisten los Sres. Concejales arriba mencionados.

Está presente la Secretaria General, Miriam Pérez Afonso, quien da fe del Acto.

Convocada la sesión para las 10:00 horas, por la Presidencia se declara abierta siendo las 10 horas y 17 minutos, y de conformidad con

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General Ver firma JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 02-08-2024 12:00:20 Fecha: 02-08-2024 12:21:03	
Código Seguro de Verificación (CSV): 581530044E8BA02A61E5D16C7980BD4D Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/581530044E8BA02A61E5D16C7980BD4D .			
Fecha de sellado electrónico: 02-08-2024 12:32:19 Ver sello	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-02-2025 12:25:31	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2024002684
Fecha Sesión:	2/8/2024

el Orden del Día, se examinan los siguientes asuntos:

1. DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

La urgencia de la sesión viene motivada porque se ha concedido al Concejal excedencia en su puesto de trabajo con efectos del día de la fecha, a fin de que no sufran merma las funciones que venía desempeñando.

2. RETRIBUCIONES Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL CONCEJAL DE ESTA CORPORACIÓN, D. RUBENS DÍAZ LEAL (EXPEDIENTE 2023-7028)

Vista la propuesta del Sr. Alcalde de esta Corporación, cuyo tenor literal es el siguiente:

Propuesta de Alcaldía de fecha 31 de julio de 2024, en la que se propone la siguiente retribución con efecto desde el día 02 de agosto de 2024.

Visto el acuerdo adoptado en sesión ordinaria por el Pleno de esta Corporación celebrado el día 25 de julio de 2024, de renuncia de Don Rubens Díaz Leal, Concejal de esta Corporación, al régimen de dedicación exclusiva y retribuciones.

Visto el escrito presentado por D. Rubens Díaz Leal con fecha 31 de julio de 2024 y con registro de entrada municipal núm. 2024022766, en el que pone en conocimiento de este Ayuntamiento las circunstancias relativas a su situación laboral.

El Sr. **D. RUBENS DÍAZ LEAL**, percibirá una retribución bruta de 3.154.57 € mensuales y dos pagas extras, cantidad que se actualizará anualmente en la cuantía en que incrementen los sueldos del personal al servicio de las Administraciones Públicas y en régimen de dedicación exclusiva.

Visto el informe emitido por la Interventora de Fondos, cuyo tenor literal es el siguiente:

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista Propuesta de Alcaldía de fecha 31 de julio de 2024, en la que se proponen las siguientes retribuciones con efecto retroactivo desde el día 17 de julio de 2023:

El Sr. **D. RUBENS DÍAZ LEAL**, percibirá una retribución bruta de 3.154.57 € mensuales y dos pagas extras, cantidad que se actualizará anualmente en la cuantía en que incrementen los sueldos del personal al servicio de las Administraciones Públicas y en régimen de dedicación exclusiva.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-08-2024 12:00:20 Fecha: 02-08-2024 12:21:03	
Código Seguro de Verificación (CSV): 581530044E8BA02A61E5D16C7980BD4D Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/581530044E8BA02A61E5D16C7980BD4D .			
Fecha de sellado electrónico: 02-08-2024 12:32:19	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-02-2025 12:25:31	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2024002684
Fecha Sesión:	2/8/2024

Se informa lo siguiente en relación a la existencia de consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto municipal vigente para atender a las retribuciones de los cargos propuestos y de conformidad con el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en relación con el procedimiento de reconocimiento de dedicación exclusiva o parcial a miembros de la Corporación, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO.- Que, dado que la propuesta se aplicará con efectos a partir del día siguiente en el que se tome el acuerdo plenario, el cómputo total de las retribuciones y cuotas sociales para este ejercicio serían las siguientes:

- 3.154,57 € brutos mensuales por 5 meses (incluye la parte proporcional de la paga extraordinaria)=16.901,66 eur

SEGUNDO.- Que, a la fecha en que se emite el informe existe crédito suficiente a nivel de vinculación jurídica (de capítulo), no existiendo a nivel de partida, por lo que será necesario articular la correspondiente modificación presupuestaria.

Es lo que tengo a bien informar.

Toma la palabra la Señora Secretaria para manifestar que se ha recibido comunicación del otorgamiento de la excedencia al Concejal interesado con fecha de efectos el día de hoy. Que se ha incorporado al expediente certificado de existencia de crédito para hacer frente a las retribuciones brutas del mismo, ligeramente más altas de las que se aprobaron al inicio del mandato como consecuencia de la actualización conforme a la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

No suscitándose más debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por 10 votos a favor de los grupos (CC y PP) y 3 votos de abstención del PSOE, adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO: El Sr. **D. RUBENS DÍAZ LEAL**, percibirá una retribución bruta de 3.154.57 € mensuales y dos pagas extras, cantidad que se actualizará anualmente en la cuantía en que incrementen los sueldos del personal al servicio de las Administraciones Públicas y en régimen de dedicación exclusiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:19 horas, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria General, doy fe.

Firmado electrónicamente.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-08-2024 12:00:20 Fecha: 02-08-2024 12:21:03	
Código Seguro de Verificación (CSV): 581530044E8BA02A61E5D16C7980BD4D Comprobación CSV: https://admin.aridane.org/publico/documento/581530044E8BA02A61E5D16C7980BD4D .			
Fecha de sellado electrónico: 02-08-2024 12:32:19	- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-02-2025 12:25:31	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2024002684
Fecha Sesión:	2/8/2024

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS - Alcalde-Presidente	Fecha: 02-08-2024 12:00:20 Fecha: 02-08-2024 12:21:03	
Código Seguro de Verificación (CSV): 581530044E8BA02A61E5D16C7980BD4D Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/581530044E8BA02A61E5D16C7980BD4D .			
Fecha de sellado electrónico: 02-08-2024 12:32:19	- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-02-2025 12:25:31	